I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto Nº MUNIC. DE PRIMAVERA, 31/12/2010

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a CENTRO DE MADRES DEMOCRATICO

Rut 065400020-4

563,500 QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS APORTE A PROYECTO DE TRABAJO PRESENTADO Y APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDOS N°S 136 Y 137, REFLEJADO EN DECRETO N° 392 DE FECHA

10/06/10

Fecha de Pago

31/12/2010

Desuments	Numero	Fecha	Monto
Documento	392	15/06/2010	563,500
DECRETO ALCALDICIO	3,2		

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

POPANTE DEVENICAMIENTO :1067

COMPROBANTE DE VENOZ		Debe	Haber
Código Cuenta	Detaile ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Deac	563,500
213-21 01 001 000	TOTAL OF CORPUSE PERCONDICTION DRIVADO	563,500	
541-01-00-000-000-000	Totales	563,500	563,500

OMPROBANTE DE EURESO.	

ASIENTO Nº..... FECHA

..... CHEQUE N°\$ EGRESO Nº; FECHA

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	TO THE COLUMN THE PLACE	563,500	
215-24-01-004-000-000			563,500
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05) Totales	563,500	563,500

LIDAD DE AR **SECRETARIA** TRICIA OVARZO TORRES ECRETARIO MUNICIPAL (S) UNIDAD DE CONTROL MAURÓ OYARZO TORRES UNIDAD DE CONTROL DE

DE FECHA DE PAGO _

V° Bueno Jefe Contabilidad

ALCALDE

RICARDO OLEA CELSI ALCALDE

ENCARGADO FINANZAS

TESORERO

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

AD DE FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero